

AECA debate sobre la Normalización y el Derecho Contable

La Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) celebró la “V Jornada AECA sobre Normalización y Derecho Contable”. Como en anteriores ediciones el acto contó con la colaboración en la organización de BBVA. La jornada fue un éxito y tuvo una importante participación con ciento cincuenta profesionales y directivos. Los expertos destacaron la necesidad de incrementar la transparencia y la claridad de la información corporativa de las empresas (financiera y no financiera) con la actuación en la formulación de las cuentas del experto contable y su verificación por el auditor, como una de las principales fórmulas para asegurar su credibilidad y dar seguridad y confianza a todos los grupos de interés.



De izda. A dcha.: José Luis Lizcano (AECA); Ricardo Gómez (BBVA), Leandro Cañibano (AECA), Alejandro Rubio (MINECO), M^a Ángeles Peláez (BBVA), Enrique Rubio (ICAC), Enrique Ortega (AECA) y Raúl Fidalgo (Deloitte).

Madrid, 21 de mayo de 2018.- El acto contó con la presencia, presidiendo la apertura, de **Alejandro Rubio**, Secretario General Técnico del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; acompañado por Leandro Cañibano, Presidente de AECA; **Enrique Rubio**, Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC); **Enrique Ortega**, Presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA; **Ricardo Gómez**, director de Accounting & Supervisors de BBVA; y **M^a Ángeles Peláez**, directora de Group Financing Accounting de BBVA, entidad que colaboró, al igual que en las anteriores ediciones, en la organización de la jornada, junto a Cinco Días, que fue el medio de comunicación del evento. Participaron los principales responsables de organismos reguladores e instituciones de normalización contable, auditoras, catedráticos de universidades españolas, socios de grandes firmas y profesionales del Grupo BBVA.

Tras la apertura, presidida por **Alejandro Rubio**, representante del Ministerio de Economía, dio comienzo el evento con la Conferencia inaugural impartida por el Presidente del ICAC, **Enrique Rubio**, que trató las novedades contables y de auditoría, destacando en el primer apartado la modificación del PGC y la Resolución del ICAC sobre reconocimiento de

ingresos, como los aspectos más importantes que entrarán en vigor en breve, además de la RICAC sobre contabilidad de sociedades; y en el segundo, el futuro reglamento de auditoría que dotará de mayor seguridad jurídica a las empresas permitiendo una plena y eficaz aplicación del nuevo marco exigido por la UE. Especial mención merece la referencia tanto por Alejandro Rubio como por Enrique Rubio, a la transposición de la Directiva Europea sobre Información No Financiera y Diversidad, que obliga a determinadas empresas a publicar el denominado *Estado de Información No Financiera*.

Posteriormente se celebraron tres mesas redondas, en las que se trataron temas que afectan o afectarán en breve a empresas españolas. La primera de ellas se dedicó a las perspectivas de la normativa contable y contó con la participación de **Juan Manuel Pérez Iglesias**, Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del ICAC, para hablar de la “Reforma del PGC y perspectiva de futuro de la normalización contable española”; **Begoña Giner**, Catedrática de la Universidad de Valencia, resumió las novedades de la Norma internacional sobre arrendamiento versus PGC; y **José Carlos Hernández**, Socio responsable de Assurance–Sector financiero en EY, hizo lo propio de la pérdida esperada versus pérdida incurrida en los instrumentos financieros. El Director del Área Técnica de Contabilidad de Deloitte, Entidad Acreditada-ECA®, **Raúl Fidalgo**, fue el encargado de moderar a los ponentes de esta sesión.



En la segunda sesión se debatieron las novedades en información no financiera en virtud del Real Decreto Ley 18/2107, de 24 de noviembre, por el que se incorpora la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. Intervinieron **Antonio Cano**, Subdirector del departamento de Informes Financieros y Corporativos de la CNMV, que habló sobre cuentas anuales, informe de gestión e información no financiera; **José Luis Lizcano**, Director Gerente de AECA. Ponente del Proyecto AECA sobre Información Integrada, que explicó el modelo de AECA para poder reportar el nuevo estado no financiero e información integrada; y **Stefan Mundorf**, Socio de Auditoría de PwC, que cerró la sesión tratando las novedades para el sector de la auditoría relativas a la información no financiera. Fueron moderados por **Pedro Rivero**, Vicepresidente de AECA y Presidente de Liberbank.

La última sesión se centró en el *Experto Contable*, acreditación profesional que se está impulsando con éxito (AECA cuenta con el Experto Contable Acreditado-ECA®, para profesionales a título individual y Entidad Acreditada-ECA®, para firmas, empresas, instituciones y departamentos), y del que su criterio es ahora fundamental para la correcta presentación de las cuentas anuales y otros servicios como peritajes, verificaciones, valoraciones, etc. que hasta ahora se realizaban muchas veces sin la cualificación y *expertise* necesarios. Intervinieron **David Calzada**, Socio de Auditoría de Grant Thornton, para hablar de la decisión de aplicar un criterio contable a una operación: elaborar versus formular las cuentas anuales; **Francisco Giménez**, Socio de Auditoría de BDO, tratando la prueba contable: opinión adicional de un experto; y **José María Vallejo**, Director BBVA Tax Department, Entidad Acreditada-ECA®, explicando a los asistentes las complejidades de los DTAs en el balance de las Entidades de Crédito. Moderó la sesión el Director de la Jornada, **Enrique Ortega**, Presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA, Socio de Gómez Acebo & Pombo, y Experto Contable Acreditado-ECA®.

Esta jornada se ha convertido en un foro de referencia para el sector de la contabilidad y el derecho contable, ya que permite a los profesionales del sector comprender los principales aspectos relativos a la normalización contable española. A la sesión de este año asistieron más de 150 profesionales.

La labor de AECA

El objetivo de AECA desde su creación, ha sido el de establecer un conjunto de normas o principios contables encaminados a enmarcar la contabilidad de la empresa española en una concepción moderna, y así ofrecer a los usuarios una información económico-financiera fiable, que satisficiera sus necesidades y que permitiera presentar la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de las empresas. Para acometer esta labor creó en junio de 1979 su Comisión de Principios y Normas de Contabilidad.

Normalización y Experto Contable

Actualmente, en la normalización contable española conviven dos cuerpos normativos, el relativo a la normativa internacional, adoptada por Reglamentos de la UE aplicables a los grupos cotizados y el PGC, que centra su objetivo en una sintonización con aquella normativa y que aplica a las cuentas individuales de todas las empresas españolas. Todo ello exige a los profesionales de la contabilidad una continua formación y adaptación a estos nuevos criterios y normas, lo que unido a la proliferación de nuevas operaciones económicas ha generado un marco de actuación en el que el rigor es cada vez más exigido por los usuarios de la información económica.

En este nuevo contexto se ubica AECA, tratando de ser una pieza necesaria, con la emisión de sus tradicionales **Documentos AECA** y con los nuevos pronunciamientos denominados **Opinión Emitida (OE)**, con los que pretende crear un cuerpo doctrinal ágil y conciso que permita a los usuarios de la contabilidad enfrentarse con solvencia a los problemas urgentes de especial complejidad, ofreciéndose, incluso, como referencia útil para el regulador en determinados temas.

Adicionalmente, también pretende ayudar con la figura del **Experto Contable Acreditado-ECA®**, marca registrada creada por AECA que tiene como objetivo identificar con el máximo rigor, a título personal, al profesional altamente cualificado en contabilidad e información financiera, acreditando su condición de experto y mejorando sus posibilidades de contratación de servicios profesionales.

La última novedad en el ámbito de estas acreditaciones, que impulsó recientemente la Asociación, es la posibilidad de que una empresa, firma, asesoría o departamento especializado obtenga el sello de **Entidad Acreditada ECA®**, garantizando su profesionalidad y buenas prácticas contables, al tener en

su dirección y responsables de área, un determinado número de expertos contables ECA® y, además, suscribir los Principios ECA® sobre Control de Calidad y Responsabilidad.

MÁS INFORMACIÓN:

AECA

<https://aecca.es/5jornadandc/>

Cinco Días

https://aecca.es/wp-content/uploads/2014/05/ndc_cincodias.pdf

BBVA

<https://www.bbva.com/es/experto-contable-interprete-clave-norma/>

FOTOGRAFÍAS DEL ACTO:

<https://imgur.com/a/9JTTQc7>